



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunacebal@ri.com.ar

ORDENANZA 662/2023

Acebal, 29 de Mayo de 2023

VISTO:

La donación de los lotes "A1", "A2", "A3" y "A4" realizadas en fecha 13 de Abril de 2023 por la Sra. Capeccio Mabel María, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1950, titular del DNI N° 05.736.290, domiciliada en calle Asurmendi 559 de la localidad de Acebal y la Sra. Capeccio Malvina Irma, argentina, nacida el 07 de marzo de 1957, titular del DNI N° 13.326.720, domiciliada en calle Asurmendi 290 de la localidad de Acebal.

Y CONSIDERANDO:

Que, los lotes "A1", "A2", "A3" y "A4" s/plano en proceso de inscripción confeccionado por la Ingeniera Agrimensora María Macarena Romiti, cuyo dominio consta inscripto en el Tomo N°1242 Folio N°408 N°367034 (15/08/2018) – Dto. Rosario; pasada ante la escribana autorizante Nosetto Carolina, son destinados a calle MISIONES, calle VICENTE VITALI, calle ENTRE RIOS y calle CORRIENTES respectivamente, los que se describen de la siguiente manera:

Lote "A1": Es de forma irregular y se compone de: Línea AB: 12.32 metros, en su costado Norte, linda con Calle Pública; Línea BC: 207.12 metros, en su costado Este, linda con los Lotes 1, 2, A3, 8, 19, A4 y 20 del mismo plano; Línea CD: 9.40 metros, en su costado Sur, linda con Morbiducci Mariana y otra PII:16-13-00 347143/0000 y Línea DA: 199.16 metros, en su costado Oeste, linda con calle Misiones y cuyos ángulos internos son en el vértice A:130°16'30", vértice B:49°53'30", vértice C:90°00'00", vértice D:90°00'00".

Encierra una superficie total de 1909.54 m²

Lote "A2": Es de forma irregular y se compone de: Línea AB: 5.75 metros, en su costado Norte, linda con Calle Pública; Línea BC: 263.38 metros, en su costado Este, linda con calle Vicente Vitali; Línea CD: 4.40 metros, en su costado Sur, linda con Morbiducci Mariana y otra PII:16-13-00 347143/0000 y Línea DA: 259.66 metros, en su costado Oeste, linda con los Lotes 1, 7, A3, 13, 14, A4 y 25 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice A:130°16'30", vértice B:49°53'30", vértice C:90°10'00", vértice D:89°50'00".

Encierra una superficie total de 1150.72 m²

Lote "A3": Es de forma rectangular y se compone de: Línea AB: 13.00 metros, en su costado Oeste, linda con Lote A1 (destinado a ensanche de calle Misiones); Línea BC: 62.51 metros, en su costado Norte, linda con los Lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del mismo plano; Línea CD: 13.00 metros, en su costado Este, linda con Lote A2 (destinado a ensanche de calle Vicente Vitali) y Línea DA: 62.55 metros, en su costado Sur, linda con los Lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13, y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°00'00", vértice B: 90°00'00", vértice C:90°10'00", vértice D:89°50'00".



COMUNA DE ACEBAL

Dpto. Rosario - Pcia. de Santa Fe
cp 2109 - Asurmendi 665
Telefax (03469) 420020 / 420723
e-mail. comunaacebal@ri.com.ar

Encierra una superficie total de 812.84 m²

Lote "A4": Es de forma rectangular y se compone de: Línea AB: 13.00 metros, en su costado Oeste, linda con Lote A1 (destinado a ensanche de calle Misiones); Línea BC: 62.66 metros, en su costado Norte, linda con los Lotes 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del mismo plano; Línea CD: 13.00 metros, en su costado Este, linda con Lote A2 (destinado a ensanche de calle Vicente Vitali) y Línea DA: 62.70 metros, en su costado Sur, linda con los Lotes 20, 21, 22, 22, 24 y 25, y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°00'00", vértice B: 90°00'00", vértice C:90°10'00", vértice D:89°50'00".

Encierra una superficie total de 812.85 m²

POR ELLO, LA COMISION COMUNAL RESUELVE:

ORDENANZA 662/23

ARTÍCULO 1°: Aceptar la donación realizada por las Sras. Capecchio Mabel María, argentina, nacida el 28 de noviembre de 1950, titular del DNI N° 05.736.290, domiciliada en calle Asurmendi 559 de la localidad de Acebal y Capecchio Malvina Irma, argentina, nacida el 07 de marzo de 1957, titular del DNI N° 13.326.720, domiciliada en calle Asurmendi 290 de la localidad de Acebal, a la Comuna de Acebal de las fracciones de terreno antes descriptas.-

ARTÍCULO 2°: Regístrese, Publíquese, Comuníquese y Archívese.-

FIRMADO: SILIANO-VANUCCI-ROMITI-Camizasca.